



REQUISITOS:

1. Solicitud de visa.
2. Pasaporte vigente y copia de la página principal.
3. Una fotografía tamaño pasaporte, a color, de frente, sin lentes y en fondo blanco.
4. Original y copia del documento que acredita su estancia legal en Estados Unidos (I-797, I-20, “advance parole”, etc.) Solo se requiere si el solicitante no es de nacionalidad estadounidense.
5. Cuota de procesamiento de solicitud de visa **\$56.00 dólares** (tarjeta de crédito o débito – visa o mastercard). No reembolsable en caso de no ser aprobada.
6. Prueba de inversiones en México:
 - a) Original y copia de la escritura o póliza de la persona moral otorgada ante Fedatario Público, en el que conste que la persona extranjera participa en el capital social de dicha persona moral mexicana, y que el monto de la inversión efectivamente erogado es igual o superior a **\$5,576,000.00 MXN; Y,**
 - b) Original y copia del documento notarial mexicano que acredite la propiedad o titularidad de bienes muebles o activos fijos en favor de la persona moral extranjera utilizados para fines económicos o empresariales, con un valor igual o superior a **\$5,576,000.00 MXN; O,**
 - c) Original y copia del documento que acredite el desarrollo de las actividades económicas o empresariales en territorio nacional, como por ejemplo facturas, planes de negocios, licencias o permisos, constancia expedida por el IMSS que acredite que la persona moral extranjera es empleadora de al menos 3 trabajadores.

Las cantidades se muestran en pesos mexicanos, puede consultar el tipo de cambio oficial en la fecha de su cita en el siguiente enlace: <https://www.dof.gob.mx/#qsc.tab=0>

TRAS INGRESAR A MÉXICO CON ESTE TIPO DE VISA, DEBERÁ PRESENTARSE A LA OFICINA MÁS CERCANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA OBTENER SU IDENTIFICACION MIGRATORIA.

Para presentar su solicitud de visa usted deberá contar con una cita por persona, favor de ingresar a: <https://citas.sre.gob.mx/> o vía Whatsapp por mensaje o llamada al 424-309-0009

Normalmente, la visa estará lista el mismo día de su cita a la 1:30 p.m., pero no es garantizado.

Para mayor información favor de escribir a visasconwas@sre.gob.mx o visitar nuestra página web <https://consulmex.sre.gob.mx/washington/index.php>.

Importante:

- Los presentes requisitos pueden cambiar sin previo aviso.
- En caso de que le sea solicitada documentación complementaria para su solicitud de visa, le será otorgada una nueva cita.
- Si presenta documentación emitida por un país diferente a los Estados Unidos de América o México, estos documentos deberán contar con la debida apostilla o legalización según corresponda, así como con su traducción oficial al idioma español.